

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de LOGISTICA AUTOMOTRIZ MANTA LOGIMANTA S.A.

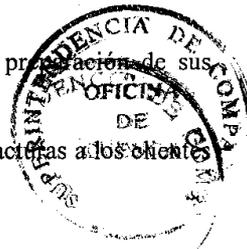
En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías que se refieren a las obligaciones de los Comisarios y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2007.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de LOGIMANTA S.A. al 31 de Diciembre de 2007 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- 1.- La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2007, así como las normas legales vigentes.
- 2.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 3.- Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- 4.- El sistema de control interno contable de LOGIMANTA S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorización de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 5.- Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, basados en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros, son los siguientes:

Ingresos y Costos de Ventas: Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y al dar cumplimiento con los servicios solicitados.



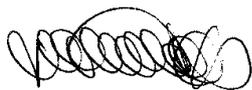
Valuación de Inventarios: A costo de adquisición que no excede a los valores de mercado.

Valuación de Propiedades y Equipos: Al costo de adquisición. El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 20 años para edificios, 10 para muebles y enseres, equipos e instalaciones, 5 para vehículos y 3 para equipos de computación.

Bienes de Arrendamiento Mercantil: Los cargos (cánones) originales en contratos de arrendamiento mercantil se registran en los resultados del año en función de su devengamiento.

6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables y guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

En mi opinión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma unánime con las del año anterior. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de LOGIMANTA S.A. al 31 de Diciembre de 2007 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.



Henry Wheeler
Comisario Principal



Abril de 2008.